

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Aduanas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas.

Expirado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas, convocadas por

Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 23 de diciembre último, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero siguiente, de acuerdo con las normas establecidas en aquella disposición, se hace pública la relación provisional de los aspirantes admitidos a dichas Oposiciones.

Los que consideren oportuno formular reclamación contra dicha relación podrán hacerlo ante la Dirección General de Aduanas en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de marzo de 1969.—El Director general, Victor Castro.

Relación de los aspirantes admitidos provisionalmente en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas, incluidos todos en el grupo alímbra de los citados en la Ley de 17 de julio de 1947

- | | | |
|--|---|--|
| 1. D. Tomás Pérez Ruiz. | 9. D. Rafael Pérez Pérez. | 17. D. Angel Martín Martín. |
| 2. D. José Luis Iborra Pastor. | 10. D. Ramón Corripio García. | 18. D. Antonio Santos Castas. |
| 3. D. Gustavo Cubillo Losada. | 11. D. Adriana Santander Navarro. | 19. D. Juan José Polentinos Villalba. |
| 4. D. Miguel Párraga Luna. | 12. Anulada a petición del interesado. | 20. D. Miguel Angel Sánchez de Roda. |
| 5. D. Emilio Ruiz Ruiz. | 13. D. Leandro Ramírez Melgar. | 21. D.ª Rosa María Cendejas y Panigua. |
| 6. D.ª María de la Concepción Parga López. | 14. D.ª Pilar Santos-García Bierge. | 22. D. José Angel Hevia González. |
| 7. D. Germán Asensi Mora. | 15. D. Juan Ignacio Irastorza de la Peña. | 23. D. Francisco Rodón Solé. |
| 8. D. Manuel Herranz García-Romero. | 16. D. Mauricio Hernández López. | 24. D. Juan Rey Redín. |

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 17 de marzo de 1969 por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer una plaza de Director de la Banda de Música del Orfanato Nacional de El Pardo.

Ilmo. Sr.: Han sido admitidos para tomar parte en la oposición convocada por Orden de 31 de diciembre de 1968 con el fin de cubrir una plaza de Director de la Banda de Música del Orfanato Nacional de El Pardo, todos los aspirantes que presentaron sus instancias dentro del plazo reglamentario, y que a continuación se relacionan:

Amigo Ramos, Antonio.
Amor Tovar, Felipe.
Celada Alonso, Joaquín.
Cobo Gómez, Adrián.
Delgado García, Antonio.
Domingo Corral, Pedro Luis.
Fernández Sastre, Alejandro.
Ruiz Oses, Antonio.

El plazo para la presentación de reclamaciones es de quince días según determina el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto, párrafo segundo del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Política Interior y Asistencia Social.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca oposición restringida entre funcionarios integrantes del Escalafón A del Cuerpo de Médicos titulares para provisión en propiedad de plazas de la plantilla del mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960 y disposiciones complementarias de 21 de febrero

de 1961 y 10 de abril de 1962 y efectuados los trámites dispuestos por las mismas

Esta Dirección General ha tenido a bien convocar oposición restringida entre funcionarios integrantes del escalafón A del Cuerpo de Médicos titulares para la provisión en propiedad de plazas de la plantilla del mismo que al final se insertan.

Esta convocatoria se registrará por las siguientes normas:

Primera.—Las plazas incluidas en la convocatoria quedarán sujetas a las rectificaciones de clasificación que se aprueben durante la tramitación de la oposición, según se dispone en el párrafo segundo, artículo segundo, de la Orden ministerial de 10 de abril de 1962.

Segunda.—Los opositores deberán reunir los requisitos que para ser admitidos en la misma se exigen en la Ordenes ministeriales citadas anteriormente, que acreditarán con la documentación correspondiente si aprueban la oposición en que tomen parte, en el plazo que oportunamente se fije.

Tercera.—La instancia solicitando tomar parte en la oposición se redactará con arreglo al modelo inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio de 1961, será dirigida a esta Dirección General, pero presentada en duplicado ejemplar en la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente a la residencia del interesado, en las horas de oficina que rijan en dichos Centros durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente del de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», abonando en el momento de su presentación 250 pesetas en concepto de derechos de examen, siguiendo las citadas Jefaturas para la admisión de instancias y abono de derechos las normas dadas en convocatorias anteriores.

El programa que ha de regir el ejercicio oral de esta oposición es el aprobado por Orden de esta Dirección General de 13 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio siguiente).

Cuarta.—La constitución de los Tribunales, técnica de los ejercicios, calificación, resolución de la oposición y demás incidencias relacionadas con la misma se ajustarán a los preceptos del Reglamento de 27 de noviembre de 1953, Ley de 22 de diciembre de 1960, Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y Ordenes ministeriales de 21 de febrero de 1961 y 10 de abril de 1962.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1969.—El Director general, F. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.